



La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía de la Ciencia

Que tiene como objetivo la formación de maestros y doctores capaces de comprender la ciencia y la tecnología como fenómenos complejos y multidimensionales, de hacer propuestas para una mejor evaluación y aprovechamiento de las mismas por parte de la sociedad, así como de participar en el diseño y evaluación de políticas de ciencia y tecnología. Adoptando la dimensión cognitiva y epistemológica como eje, y los recursos de una o varias de las disciplinas académicas que analizan las ciencias y las tecnologías, los egresados serán capaces de generar interpretaciones y elucidaciones adecuadas y, en su caso, críticas constructivas sobre sus objetos de estudio, además de aportar conocimiento y/o dictámenes relevantes y útiles en contextos tanto académicos, como sociales, culturales y políticos.

C O N V O C A

Con fundamento en los artículos 3ª, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley General de Educación, 1º y 2º, fracción I, de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios, 1º, 2º, 12, 13 y 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 7º y 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado; y además 3º y 10 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, a los interesados de México y del extranjero en ingresar a los siguientes planes de estudio:

Maestría en Filosofía de la Ciencia Doctorado en Filosofía de la Ciencia

A presentar una solicitud de ingreso al plan de estudios de su interés en los campos del conocimiento respectivos:

- **MAESTRÍA EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA**
 - Historia de la Ciencia (HC)
 - Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología (EFSCT)
 - Comunicación de la Ciencia (CC)

- **DOCTORADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA**
 - Filosofía de la Ciencia (FC)
 - Historia de la Ciencia (HC)
 - Comunicación de la Ciencia (CC)
 - Filosofía de las Ciencias Cognitivas (FCC)
 - Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia (FMLC)
 - Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología (EFSCT)

SON CORRESPONSABLES DE LOS ESTUDIOS QUE SE IMPARTEN EN EL PROGRAMA LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

- ✓ Dirección General de Divulgación de la Ciencia
- ✓ Facultad de Ciencias
- ✓ Facultad de Filosofía y Letras
- ✓ Instituto de Investigación Filosóficas

El Programa brinda a sus alumnos:

MAESTRÍA

Formación académica de alto nivel en la articulación de la filosofía con las distintas disciplinas científicas – exactas, naturales o sociales – y tecnológicas, promoviendo nuevas formas de vinculación entre las humanidades, las ciencias y la tecnología, a fin de que los alumnos estudien y reflexionen críticamente desde perspectivas inter y multidisciplinares sobre diversos aspectos y dimensiones de la ciencia y la tecnología: lógicos, epistemológicos, metodológicos, cognitivos, históricos, culturales, sociológicos y axiológicos. █

DOCTORADO

La formación necesaria para convertirse en académicos del más alto nivel; capaces de desarrollar de manera autónoma investigaciones originales en filosofía de la ciencia y de la tecnología especializadas en alguno de los seis campos de conocimiento del doctorado, y de ejercer la docencia especializada en licenciatura y en posgrado; así como participar en labores creativas y críticas en instituciones y organismos encargados de diseñar, coordinar o evaluar políticas para el desarrollo científico y tecnológico, o en instituciones encargadas de comunicar y divulgar la ciencia y la tecnología, o en general, en los espacios públicos en los que el conocimiento teórico y reflexivo sobre las ciencias y la tecnología sea necesario. Ofrecemos un programa académico de

gran flexibilidad que favorece la participación de sus alumnos en actividades académicas heterogéneas, incluyendo el intercambio académico con otras instituciones.

1. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo de la Comisión de Admisión e inicia con las siguientes actividades:

- A. Registro de aspirantes del **27 de octubre al 07 de noviembre de 2014**, para ambos planes, en la siguiente página electrónica: <http://www.posgrado.unam.mx/evaluacion/siip/usuarios.html>
- B. Entrega de solicitudes y recepción de documentos **10, 11 y 12 de noviembre de 2014. No se aceptará documentación extemporánea:**
 - Llenar, imprimir y firmar la solicitud de ingreso en el formato establecido, que se encuentra en la siguiente dirección electrónica: www.posgrado.unam.mx/filosofiadela ciencia/
 - Entregar en la Coordinación del programa fotocopias por ambos lados de todos los documentos que se listan a continuación, en el orden establecido, dentro de un folder tamaño carta, y rotular en la pestaña el nombre y apellidos del aspirante, semestre 2016-1 y el campo de conocimiento de interés. Para aspirantes egresados de la UNAM, también agregar el número de cuenta.

DOCUMENTACIÓN

MAESTRÍA EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA:

1. **Solicitud de ingreso.** Después de haber aceptado los términos de esta convocatoria
2. **Curriculum vitae** actualizado sin documentos probatorios.
3. **Acta de nacimiento.**
4. **Certificado de los estudios de licenciatura o comprobante de término de estudios, con promedio general mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).** En caso de no contar con el Certificado **Constancia de promedio**, emitida por la Universidad de procedencia.
5. Título de licenciatura de alguna disciplina de humanidades, ciencias sociales, ciencias naturales o exactas, en alguna ingeniería, o en otros campos afines al Programa, en caso de contar con éste.
6. **Dos cartas de recomendación académica.** Deberán ir dirigidas al Comité Académico, impresas en hoja membretada de la institución donde labora la persona que la emite y en sobre cerrado. La redacción es libre.
7. **Constancia de comprensión de lectura de inglés** y, en su caso, de otro idioma extranjero relevante para los estudios, emitidos por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE), cualquier otro centro de idiomas de la UNAM, o de otra institución externa que tenga algún convenio para

dicho fin con el CELE de la UNAM. Los certificados sin periodo de vigencia no deberán tener más de cuatro años de antigüedad.

8. **Documento de manifestación de intereses y motivos académicos:** Un documento de 10 a 15 cuartillas de extensión, donde el solicitante muestre al comité de admisión que su interés y motivación para formarse en el estudio y reflexión crítica de la ciencia y la tecnología son genuinos y están basados en un conocimiento adecuado del tipo de problemas y acercamientos propios de los campos de conocimiento de nuestro posgrado. En dicho documento, el estudiante deberá presentar por lo menos un problema (dentro de por lo menos uno de los campos de conocimiento del posgrado) de su interés y mostrar, basado en su conocimiento del mismo, cómo le motiva para adentrarse en su estudio. Dicha presentación deberá mencionar explícitamente el campo de conocimiento en que se inscribe, y por lo menos algunas maneras en que se ha tratado el problema (incluyendo también textos donde pueden encontrarse dichas propuestas) y, si es posible, sugerir también nuevas vías de abordaje. *El solicitante no queda comprometido a realizar su trabajo de investigación sobre el problema presentado.* (Se entenderá que este documento es equivalente al examen de conocimientos previos, habilidades y aptitudes).
9. **Ensayo de tema libre** donde el solicitante demuestre tanto su capacidad de análisis, síntesis, redacción y argumentación, como su apropiado manejo del lenguaje escrito.

Notas:

- Deberán enviar copia digital del documento de manifestación de intereses y motivos académicos y del ensayo, en formato WORD o PDF, a la dirección electrónica filciencia@posgrado.unam.mx
- No se recibirán solicitudes al proceso de selección sin documentación completa.

10. **Carta compromiso de dedicación de tiempo completo.** La condición de estudiante de tiempo parcial se otorgará excepcionalmente sólo para estudiantes que laboren ya en áreas vinculadas al ámbito de la filosofía de la ciencia y que presenten una justificación que sea aceptada por el Comité Académico.

Particularidades para aspirantes con estudios en el extranjero o de nacionalidad extranjera (legalización de documentos y otros requisitos):

Los aspirantes cuyos documentos proceden de instituciones extranjeras de educación superior deberán presentar el título, certificado de estudios, en su caso constancia de promedio y, para aspirantes de nacionalidad extranjera, también el acta de nacimiento, debidamente legalizados o apostillados:

- a) En caso de que los documentos se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito oficial.
- b) Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
- c) Los documentos emitidos en otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición. El acta de nacimiento deberá estar legalizada por el cónsul mexicano.
- d) Para el caso de certificados de estudios de licenciatura expedidos en el extranjero, deberá solicitarse la equivalencia del **promedio general**, ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM. <http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm>
- e) En caso de que la lengua materna del aspirante no sea el español (de acuerdo con su nacionalidad), deberá demostrar un conocimiento suficiente de dicho idioma, mediante una constancia expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM.

Nota: En caso de ser aceptados, los candidatos extranjeros que se internen al territorio mexicano deberán:

- a. Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio.
- b. Tramitar la CURP en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE
RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA**

Proceso de selección a la MAESTRÍA EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

El aspirante deberá someterse a las siguientes etapas del proceso de selección:

1. En la primera etapa la Comisión de Admisión seleccionará a los aspirantes que serán entrevistados, considerando para ello la documentación entregada previamente.
2. En la segunda etapa la Comisión de Admisión realizará las entrevistas a los aspirantes elegidos y emitirá un dictamen.
3. El Comité Académico seleccionará, basándose en la entrevista y documentos académicos solicitados, qué aspirantes pasarán a la tercera etapa (acreditación de curso propedéutico, sin valor curricular y créditos para la maestría, en caso de ser aceptado) y determinará si algún

aspirante podrá exentar una, dos o las tres materias que conforman el curso propedéutico. **El exentar las materias del propedéutico no garantiza la aceptación a la maestría.**

4. Los aspirantes que cursen el propedéutico deberán aprobar cada una de las materias con una calificación mínima de 8.0 (ocho punto cero).
5. Al término del propedéutico, los estudiantes que no hayan entregado su título profesional y certificado de estudios de licenciatura, deberán hacerlo, pues no se aceptará a ningún aspirante que, al momento de que la Comisión de Admisión realice la evaluación final de candidatos, no haya entregado dicho documento.
6. Al término del propedéutico, el Comité Académico, previo dictamen de la Comisión de Admisión, realizará la evaluación final para determinar la **lista definitiva de aspirantes aceptados** a la maestría al semestre 2016-1.

DOCUMENTACIÓN

DOCTORADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA:

1. **Solicitud de aspirante.** Después de haber aceptado los términos de esta convocatoria
2. **Curriculum vitae** actualizado sin documentos probatorios.
3. **Acta de nacimiento.**
4. Título de licenciatura de alguna disciplina de humanidades, ciencias sociales, ciencias naturales o exactas, en alguna ingeniería , o en otros campos afines al Programa
5. Grado de maestro en Filosofía de la Ciencia o alguna disciplina afín, a juicio del Comité Académico, en caso de contar con él.
6. **Certificado de los estudios de licenciatura**, con promedio general.
7. **Certificado de estudios o comprobante de término de estudios de maestría** en filosofía de la ciencia o afín, con promedio general mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).
8. **Dos cartas de recomendación académica.** Deberán ir dirigidas al Comité Académico, impresas en hoja membretada de la institución donde labora la persona que la emite, y en sobre cerrado. La redacción es libre.
9. **Constancia de comprensión de lectura de inglés y de otro idioma extranjero relevante para los estudios.** La constancia debe ser emitida por el CELE, otro centro de idiomas de la UNAM, o de alguna institución externa que tenga algún convenio para dicho fin con el CELE de la UNAM. Los certificados sin periodo de vigencia no deberán tener más de cuatro años de antigüedad.
10. **Proyecto de investigación de tesis doctoral in extenso**, escrito en español, avalado por un tutor(a) acreditado en este Programa, de la UNAM o

por un académico de otra universidad que cumpla con los requisitos para acreditarse como tutor de este programa. El proyecto deberá contener:

- a. Título y campo de conocimiento en el que se adscribe,
- b. planteamiento del problema bien delimitado, (con posibles vías de abordaje y solución), la importancia de abordar ese problema,
- c. marco teórico en el que se presente una revisión amplia y crítica del estado del arte de la discusión, y en el que el aspirante demuestre un dominio suficiente del tema y de la bibliografía pertinente;
- d. plan de trabajo detallado y un cronograma que permita prever que el estudiante podrá concluir su tesis doctoral en un plazo de ocho semestres.

El documento deberá tener una extensión de 10 cuartillas mínimo, máximo 15 cuartillas.

11. **Ensayo de tema libre** donde el solicitante demuestre tanto su capacidad de análisis y argumentación, como su apropiado manejo del lenguaje escrito. (Se entenderá que este documento es equivalente al examen de conocimientos previos, habilidades y aptitudes).
12. Una **propuesta de tutor** para dirigir su investigación, de preferencia con su visto bueno.
13. **Carta compromiso de dedicación de tiempo completo**. La condición de estudiante de tiempo parcial se otorgará excepcionalmente sólo para estudiantes que laboren ya en áreas vinculadas al ámbito de la filosofía de la ciencia y que presenten una justificación que sea aceptada por el Comité Académico.

- ✓ Se deberá entregar una copia impresa del ensayo y del proyecto. Éste último estará avalado por el tutor, mediante su rúbrica.
- ✓ Se deberá enviar copia digital del ensayo y del proyecto listo para ser dictaminado ciegamente (esto es, no debe incluir nombre del aspirante, ni del tutor propuesto, ni ninguna otra información que permita identificar al autor(a) o a su tutor (a)) en formato WORD o PDF, a la dirección electrónica filciencia@posgrado.unam.mx.

Particularidades para aspirantes con estudios en el extranjero o de nacionalidad extranjera (legalización de documentos y otros requisitos):

Los aspirantes cuyos documentos proceden de instituciones extranjeras de educación superior deberán presentar el título, grado, certificado de estudios, en su caso constancia de promedio y, para aspirantes de nacionalidad extranjera, también el acta de nacimiento, debidamente legalizados o apostillados:

- b) En caso de que los documentos se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito oficial.
- c) Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
- d) Los documentos emitidos en otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición. El acta de nacimiento deberá estar legalizada por el cónsul mexicano.
- e) Para el caso de certificados de estudios de maestría expedidos en el extranjero, deberá solicitarse la equivalencia del **promedio general**, ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM. <http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm>
- f) En caso de que la lengua materna del aspirante no sea el español (de acuerdo con su nacionalidad), deberá demostrar un conocimiento suficiente de dicho idioma, mediante una constancia expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM.

Nota: En caso de ser aceptados, los candidatos extranjeros que se internen al territorio mexicano deberán:

- a. Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio.
- b. Tramitar la CURP en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA

Proceso de selección para admisión al DOCTORADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

El aspirante deberá someterse a las siguientes etapas del proceso de selección:

1. En la primera etapa la Comisión de Admisión seleccionará a los aspirantes que serán entrevistados, considerando para ello la documentación entregada previamente.
2. En la segunda etapa la Comisión de Admisión realizará las entrevistas a los aspirantes elegidos y emitirá un dictamen.
3. El Comité Académico seleccionará, basándose en la entrevista y documentos académicos solicitados, qué aspirantes pasarán a la tercera etapa (acreditación de curso propedéutico, sin valor curricular, en caso

- de ser aceptado) y determinará si algún aspirante podrá exentar una, dos o las tres materias que conforman el curso propedéutico.
4. Los aspirantes que cursen el propedéutico deberán aprobar cada una de las materias con una calificación mínima de 8.0 (ocho punto cero).
 5. **Al término del propedéutico, los estudiantes que no hayan entregado su grado de maestro y certificado de estudios de maestría, deberán hacerlo, pues no se aceptará a ningún aspirante que, al momento de que la Comisión de Admisión realice la evaluación final de candidatos, no haya entregado dicho documento.**
 6. El Comité Académico podrá solicitar, si lo juzga pertinente, otros documentos adicionales, tales como tesis anteriores u otros trabajos escritos, con el fin de determinar si el candidato cuenta con las habilidades adecuadas para el desarrollo de la tesis doctoral.
 7. Todos los proyectos de doctorado serán sometidos a dictámenes doble ciego. Estos dictámenes serán parte fundamental de los elementos de evaluación para que el Comité Académico determine la lista definitiva de aspirantes aceptados.
 8. Si el Comité Académico considera, con base en los dictámenes, que el proyecto de investigación doctoral no está suficientemente desarrollado, pero el aspirante aprobó el propedéutico o fue exentado de él, se diferirá su ingreso al siguiente semestre (2016-2), a condición de que el aspirante presente una nueva versión revisada y avalada por su tutor(a) propuesto(a), en la segunda fecha establecida (2 de octubre de 2015) y sea aprobada por el Comité Académico al recibir dos dictámenes favorables.
 9. El Comité Académico designará al tutor, tomando en cuenta la propuesta que haga el candidato. La asignación de tutor, que puede tomar más de un semestre, es condición necesaria para la aceptación.
 10. Al término de los puntos anteriores, el Comité Académico, previo dictamen de la Comisión de Admisión, realizará la evaluación final para determinar la **lista definitiva de aspirantes aceptados** al doctorado al semestre 2016-1.

Particularidades del proceso de selección para alumnos inscritos actualmente en la MAESTRÍA EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA, UNAM

Los alumnos que se encuentren inscritos en la maestría al momento de ser emitida la convocatoria deberán realizar su registro en el sistema del **27 de**

octubre al 07 de noviembre de 2014. No se aceptará documentación extemporánea.

Los alumnos que deseen ingresar en el mes de agosto de 2015 (semestre 2016-1) deberán entregar su proyecto de investigación y ensayo (el cual puede ser avances de su trabajo final de la maestría) el **17 de marzo de 2015** y deberán haberse graduado antes del **30 de junio de 2015** y haber obtenido dos dictámenes favorables sobre su proyecto doctoral. Los alumnos que no presenten su acta de examen en la fecha indicada y/o que no obtengan los dictámenes favorables deberán esperar para ingresar en el semestre 2016-2 (enero de 2016) con una versión revisada del proyecto de investigación.

Los alumnos que opten por ingreso diferido para enero de 2016 (semestre 2016-2) o que no obtuvieron dictámenes favorables, deberán entregar su proyecto de investigación avalado por el tutor(a) propuesto a más tardar el **2 de octubre de 2015** y deberán estar graduados antes del **15 de enero de 2016**. Los proyectos serán dictaminados en formato doble ciego, y el ingreso estará condicionado a obtener dos dictámenes favorables y carta de aceptación del Comité Académico.

2. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- A. La **lista definitiva de admitidos** se publicará en el mes de **junio**. Las listas emitidas previamente **son parciales** y corresponden al calendario del proceso de admisión. La resolución final es facultad del Comité Académico.
- B. El Comité Académico elaborará las cartas de aceptación o no aceptación de los aspirantes.
- C. El **5 de junio de 2015** se publicarán los resultados del proceso de selección, en la página web del programa <http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadela-ciencia/> .

3. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Registro de aspirantes	27 de octubre al 07 de noviembre de 2014.	Nota: El sistema cierra el 8 de noviembre a las 10:00 am	http://www.posgrado.unam.mx/evaluacion/siip/usuarios.html
Recepción de documentos	10, 11 y 12 de noviembre de 2014.	10:00 a 14:00 hrs.	Coordinación del Programa
Publicación del calendario de entrevistas	7 de enero de 2015.	Transcurso del día	http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadela-ciencia/
Entrevistas a aspirantes	Del 12 al 16 de enero de 2015.	Por confirmar	Unidad de Posgrado
Publicación de lista de aspirantes que	5 de febrero de 2015.	Transcurso del día	http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadela-ciencia/

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
cursarán propedéutico			aciencia/
Curso propedéutico	9 de febrero al 8 de mayo de 2015.	Por confirmar	Unidad de Posgrado
Entrega de proyectos doctorales, únicamente de maestría en Filosofía de la Ciencia (actualmente inscritos o egresados en el período 2014-2)	Antes del 17 de marzo de 2015.	10:00 a 14:00 hrs	Coordinación del Programa y dirección electrónica
Publicación de resultados finales	Viernes 5 de junio de 2015.	Transcurso del día	http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/
Inicio del Semestre 2016-1 para Maestría y Doctorado	Lunes 3 de agosto de 2015.		

4. DOCUMENTOS OFICIALES (obligatorios) PARA LA INSCRIPCIÓN AL POSGRADO DE LA UNAM

Los aspirantes aceptados deberán formalizar su inscripción en la Unidad de Administración Escolar del Posgrado de la UNAM como alumnos del Programa, entregando en la oficina de la Coordinación del Programa, los siguientes documentos:

A. Para aspirantes aceptados con estudios en México y/o de nacionalidad mexicana

1. Carta de aceptación al plan de estudios correspondiente, que indique el semestre de inicio.
2. Original y copia del acta de nacimiento.
3. Original y copia ampliada a tamaño carta al 200% de Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Para el caso de maestría, original y copia del certificado de estudios de licenciatura, que incluya el promedio obtenido y conste haber cubierto el 100% de los créditos.
5. Para el caso de doctorado, original y copia del certificado de estudios de licenciatura y de maestría, que incluya el promedio obtenido y conste haber cubierto el 100% de los créditos.

6. Para el caso de doctorado, original y dos copias en tamaño carta del título de licenciatura y de grado de maestro, con el registro de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
7. Una fotografía reciente tamaño infantil, a color y con fondo blanco.

B. Para aspirantes aceptados con estudios en el extranjero y/o de nacionalidad extranjera

1. Carta de aceptación al plan de estudios correspondiente, que indique el semestre de inicio.
2. Original y copia del acta de nacimiento apostillada o legalizada, y si la emisión es en una lengua diferente al español deberá contar con una traducción por perito oficial.
3. Original y copia ampliada a tamaño carta al 200% de Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Para el caso de maestría, original y copia del certificado de estudios de licenciatura, que incluya el promedio obtenido y conste haber cubierto el 100% de los créditos, apostillado o legalizado, y si la emisión es en una lengua diferente al español, traducción por perito oficial.
5. Para el caso de doctorado, original y copia del certificado de estudios de licenciatura y maestría, que incluya el promedio obtenido y conste haber cubierto el 100% de los créditos, apostillado o legalizado, y si la emisión es en una lengua diferente al español, traducción por perito oficial.
6. Para el caso de doctorado, original y dos copias en tamaño carta del título de licenciatura y grado de maestro, apostillado o legalizado, y si la emisión es en una lengua diferente al español, traducción por perito oficial.
7. Equivalencia de promedio expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM, en la que se haga constar que el alumno tiene un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco). El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberán realizarlo con tres meses de anticipación al inicio del semestre. El procedimiento para gestionar la constancia se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm>
8. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, constancia de conocimientos del idioma español, emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros.
9. Una fotografía reciente tamaño infantil, a color y con fondo blanco.

Además de lo anterior, todos los aspirantes aceptados deberá enviar en archivo digital a la dirección de correo que se le informe los siguientes documentos escaneados por ambas caras (anverso y reverso) en formato JPG con 150 DPI de resolución, sin rebasar 1MB (todos los documentos en su conjunto):

- a. Acta de nacimiento
- b. Certificado de Estudios de Licenciatura, (para maestría)
- c. Certificado de Estudios de Licenciatura y de Maestría (para doctorado)
- d. Título Profesional Licenciatura por ambas caras (para maestría)
- e. Título Profesional de Licenciatura y de Maestría por ambas caras (para doctorado)
- f. Fotografía reciente tamaño infantil a color, con un ancho de 402 por un alto de 420 pixeles

Nota: en el caso de documentos expedidos en el extranjero incluir apostillas

Notas:

- Los documentos originales se presentarán al momento de la inscripción para su confrontación y serán devueltos de inmediato al estudiante.
- Todos los aspirantes deberán estar al pendiente de las fechas de entrega, admisión, inscripción e inicio de cursos. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.**
- Aquellos aspirantes cuyos proyectos hayan sido aceptados, que además hayan aprobado o exentado los cursos propedéuticos, y que hayan presentado su examen profesional o de grado después de la fecha límite, pueden inscribirse en semestres posteriores, siempre y cuando no hayan pasado más de dos años entre la aprobación de su proyecto y la presentación del examen profesional o de grado.
- Las fechas y espacios indicados en la presente Convocatoria pueden estar sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía de la Ciencia.
- La Coordinación del Programa no está en posibilidad de brindar retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO. EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.

Informes:

Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía de la Ciencia
Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Unidad de Posgrado, Edificio "E" primer nivel, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México D.F.

Horario de atención (Únicamente por correo electrónico): Lunes, miércoles y jueves de 17:00 a 18:30 hrs. y martes y jueves de 10:00 a 14:00 hrs.
Correo electrónico: filciencia@posgrado.unam.mx
Página web: <http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadela-ciencia/>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, México, D.F. a 12 de agosto de 2014.

COMITÉ ACADÉMICO DEL POSGRADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA